

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
TITULAR:	LIC. JESICA JAZMIN REYES ESPINOZA
NOMBRE DEL TRAMITE:	REGISTROS DE DEFUNCION
CLAVE U HOMOCLOVE:	MEP-RESFAM-03
TIPO DE TRAMITE:	CIUDADANO
USUARIOS:	PARA LOS USUARIOS QUE REALICEN EL REGISTRO DE UN FAMILIAR FALLECIOD
COMPROBANTE A OBTENER:	REGISTRO DE REGISTRO DE DEFUNCION
TIEMPO DE RESPUESTA:	60 MINUTOS
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	NO TIENE VIGENCIA
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	FORMATOS UNICOS DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	\$185.00 EL REGISTRO, \$450.00 DERECHO DE INHUMACION, \$150.00 OFICIO DE TRASLADO DENTRO DEL ESTADO, \$300.00 TRASLADO FUERA DEL ESTADO DE HIDALGO

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
DOMICILIO:	AVENIDA HIDALGO NUMERO 11, COLONIA CENTRO, EPAZOYUCAN, HIDALGO
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:30 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS
NÚMERO TELEFÓNICO:	79-2-5059 EXT. 106
CORREO ELECTRÓNICO:	EPAZOYUCANRF22@HOTMAIL.COM

2019

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
1.-ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO	SI	2 SI
2.-CURP DEL FINADO	SI	2 SI
3.-CREDENCIAL DE ELECTOR DEL FINADO	SI	2 SI
4.-CREDENCIAL DE ELECTOR DEL RESPONSABLE	SI	2 SI
5.- CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION	SI	2 SI
6.- CREDENCIAL DE ELECTOR DE DOS TESTIGOS	SI	2 SI
7.- SOLICITUD DE INHUMACIÓN	SI	- NO

FUNDAMENTO JURÍDICO

ARTICULOS 448-461 DE LA LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO.
ARTICULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL

OBSERVACIONES

CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE: PARA OBTENER ACTA DE DEFUNCION DE UNA PERSONA FALLECIDA SI REQUIERE INSPECCION, DATOS DE CONTACTO DE INSPECTORES Y HORARIOS DE ATENCION: N/A

CRITERIOS PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE O SERVICIO: PARA REALIZAR EL REGISTRO DE DEFUNCION SE REQUIERE DOCUMENTACION COMPLETA Y ACTUALIZADA.